



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 185 Año: 2021</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Martes 02 de Febrero de 2021.</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
---	--	--

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.


SUMARIO:

- I. FE DE ERRATAS EN EL ACUERDO APROBADO DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO NUEVE DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, CELEBRADA A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX. COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX., NÚMERO: 183, AÑO: 2021, DEL 29 DE ENERO DE 2021, CONTENIDO EN LA FOJA 4 DE DICHA GACETA.

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 2, 3, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA EL PRESENTE:


- I. **FE DE ERRATAS EN EL ACUERDO APROBADO DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO NUEVE DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, CELEBRADA A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX. COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX., NÚMERO: 183, AÑO: 2021, DEL 29 DE ENERO DE 2021, CONTENIDO EN LA FOJA 4 DE DICHA GACETA.**

SIN TEXTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli
Administración Municipal 2019-2021

"2020: Año de Las Heroínas de Cuautitlán, en Honor de la mujer Mexicana"



CD. CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE FEBRERO DEL 2021

FE DE ERRATAS

En el Acuerdo aprobado durante el desahogo del punto NUEVE de la Cuadragésima Primera Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de extraordinaria, de régimen Resolutiva, celebrada a través de la herramienta tecnológica "CISCO WEBEX MEETINGS" y/o "WEBEX.COM.MX", de sesiones virtuales o a distancia, del veintiocho de enero de del año dos mil veintiuno, identificado como:

ACUERDO:

PRIMERO - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DE RÉGIMEN SOLEMNE, EN DONDE EL LICENCIADO RICARDO NUÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PROMULGARÁ, PUBLICARÁ Y DIFUNDIRÁ EL BANDO MUNICIPAL 2021 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 11:00 HORAS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

DICE:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128, fracciones II, III y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48, fracción III y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Licenciado Ricardo Nuñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México promulga, publica y difunde el Bando Municipal 2021 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
3. Interpretación del Himno del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
4. Interpretación del Himno del Estado de México.
5. Clausura de la sesión.

DEBE DECIR:

ORDEN DEL DÍA:


1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura del Orden del Día
3. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128, fracciones II, III y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48, fracción III y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Licenciado Ricardo Nuñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México promulga, publica y difunde el Bando Municipal 2021 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
4. Interpretación del Himno del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
5. Interpretación del Himno del Estado de México.
6. Clausura de la sesión

LIC. RICARDO NUÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI

VALIDA

C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MCS/AMC/ERO.



Av. 1 de Mayo No. 100, Col. Centro Urbano, C.P. 54700 Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, en uso de las facultades y atribuciones que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

